

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del procedimiento de ejercicio de actividades mediante declaración responsable, comunicación previa y Licencia de apertura de establecimientos (ORPEA).

De conformidad con el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede examinarse en el siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Málaga <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/tablon-de-edictos/> y de manera presencial, en la sede del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial ubicada en Pso. Antonio Machado 12, Torre B-6ª Planta. Edificio de usos múltiples-29002 Málaga.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. De presentarse reclamaciones y sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

1/1

Málaga, a la fecha de la forma electrónica.

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE COMERCIO, GESTIÓN
DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.**

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Ayuntamiento de MálagaEdificio Múltiple de Servicios Municipales. Pº Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 148

aytomalagaapertura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	yvFHyPmX5MYn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	12/06/2026 12:43:39
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yvFHyPmX5MYn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

